

TÉRMINOS DE REFERENCIA INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER PROGRAMA: FOBAM 2021

Proyecto: Acciones sustantivas para el fortalecimiento y empoderamiento de las niñas y adolescentes en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos en el Estado de Quintana Roo.

Código 242.MT **Meta MF-3 Impulsar estrategias para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) según el marco normativo vigente.**

I. Antecedentes

El embarazo adolescente en México es un tema que ocupa el primer lugar en importancia, dentro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE] y del cual nuestro país forma parte integrante, ya que de acuerdo a estudios realizados se refiere una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes que oscilan entre 15 a 19 años de edad, lo que da lugar a que ocurren aproximadamente 340 mil nacimientos en adolescentes cuyo rango de edad fue el antes citado, lo que ha dado lugar al diseño e implementación de campañas de prevención con la finalidad de prevenir embarazos tempranos, embarazos subsecuentes, deserción escolar, etc. a través de la Secretaría de Educación (SEP), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer (CONAVIM) y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA), las instituciones quienes encabezan las estrategias y acciones en la materia a través del llamado GIPEA (Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes).

Si los embarazos en menores son por violencia sexual, el Estado debe garantizar el aborto pero, sobre todo, salvar la vida según la Norma Oficial Mexicana 046, que establece derecho a la interrupción y atención médica urgente, una de las causales en 14 entidades del país –aún no en Quintana Roo– por las que se puede interrumpir un embarazo.

El Observatorio de Violencia Social y de Género del Estado, alertó que las mujeres más vulnerables en Quintana Roo son las niñas, y explicó que el embarazo infantil es una de las consecuencias más dramáticas de violación, además de ser un delito.

Del año 2012 al 2019 se iniciaron cerca de 2,700 investigaciones por el delito de violación en la entidad, de éstas, 2,418 podemos considerar que las víctimas son mujeres y niñas partiendo de la incidencia en delitos sexuales identificada por INEGI de acuerdo al sexo de las víctimas. Del total de investigaciones, el 71% fueron iniciadas de 2012 a 2015 y el 29% restante de 2016 a 2019.

La cuarentena por la pandemia puso a las niñas en una situación de extremo peligro frente a los violadores, pues durante marzo y abril, más de 159 menores de edad sufrieron abuso sexual en Quintana Roo, una cifra cuatro veces mayor que el mismo período del año pasado. Uno de los datos preocupantes, es que en la mayoría de los casos el agresor fue algún familiar de la víctima.

El Observatorio de Violencia y Género (OVG) afirma que la cifra podría ser mucho mayor, ya que se ha comprobado que, en una situación normal, solamente una de cada 10 víctimas denuncia este delito. La labor del funcionariado estatal en estas situaciones es de gran importancia para que a las víctimas de estos delitos les sean restituidos sus derechos y reciban la mejor atención psicológica, médica, así como legal.

Las niñas y adolescentes del Estado de Quintana Roo necesitan de una sociedad que les garantice el pleno derecho a vivir una vida libre de violencia, a crecer y desarrollarse en un espacio sano y con la oportunidad de tomar sus propias decisiones, sin que nadie las reprima, limite, abuse y se apropie de su vida.

II. **Objetivo General de la meta**

Fortalecer e impulsar las estrategias interinstitucionales para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes, y el acceso a la Interrupción Voluntaria del embarazo (IVE) de acuerdo a la legislación estatal vigente.

III. **Objetivos específicos de la meta**

- Capacitar sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME) dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes, así como, del derecho a la IVE.
- Realizar un taller dirigido a niñas, niños y adolescentes sobre prevención de la violencia sexual.
- Realizar jornadas comunitarias que contengan pláticas dirigidas a la población adulta y adolescente sobre prevención de la violencia sexual y

el derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) conforme al marco normativo y ruta de respuesta sobre la violencia sexual así como la difusión de información adecuada y directorio de servicios jurídicos y de salud, que garantice el ejercicio de sus derechos.

- Replicar y/o ajustar los materiales sobre NOM-046-SSA-2-2005 y NOM-047-SSA-2-2015, violencia familiar, sexual y contra las mujeres; y criterios para la prevención, Atención respectivamente, dirigido al Grupo Etario de 10 a 19 años, así como la Ruta NAME (Ruta para la Atención, Protección Integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menos de 15 años).

IV. Descripción de los trabajos a realizar

Para el desarrollo de esta meta, el Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM) contratará a una consultoría (persona física, moral o institución educativa), el cual realizará una metodología de trabajo, que involucrará la participación de los integrantes del GEPEA y llevará a cabo las actividades sustantivas para ejecutar la meta.

La meta está integrada por **cuatro** actividades:

Actividad 1.

Realizar un ***proceso de capacitación sobre la Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME)*** dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia, cualquier institución que implique servicios) sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes, así como, del derecho a la IVE. Esta actividad contempla las siguientes acciones:

- 1) Una capacitación en el tema, con el objetivo de ***fortalecer los conocimientos en materia de prevención y detección de la violencia y/o abuso sexual de niñas, niños y adolescentes***, misma que tendrá una duración de cuatro horas divididas en dos sesiones. Es importante que para el diseño de la plática se cumplan con los puntos de una carta descriptiva. Nombre, Objetivos general y específicos, Unidades o temario con sus respectivos subtemas, desarrollo (desglose la participación de la o el facilitador y la participación de las personas participantes, metodología (incluyendo materiales didácticos, computacionales, otros), Proceso de evaluación, Duración; todo lo anterior de acuerdo a los **criterios para elaboración de productos FOBAM 2021**
- 2) Una **mesa de trabajo** con una duración de dos horas, donde se tratará de establecer una propuesta de **Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME)** o en el caso de existir una Ruta NAME, fortalecer la ya existente y

establecer su viabilidad de aplicación en el ámbito local de cada municipio de los participantes en el proyecto de FOBAM 2021.

- 3) La **presentación de los resultados obtenidos** sobre la Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME), dirigido a personas *prestadoras de servicios institucionales* que trabajan la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes, así como, del derecho a la IVE.

Actividad 2.

La impartición de un taller, con una duración de 8 horas, que podrán ser divididas en sesiones de manera estratégica, con la participación de los seis municipios identificados con una alta y muy alta tasa de embarazos en adolescentes en el estado (Cozumel, Benito Juárez, Solidaridad, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Othón P. Blanco). Dicho taller estará dirigido a *niñas, niños y población adolescente* y tendrá la finalidad de dotar de **conocimientos y herramientas en materia de prevención de la violencia sexual**; la metodología para el diseño y la impartición del taller deberá realizarse por una persona profesionalista en psicología especializada en violencia sexual infantil.

La modalidad a trabajar estará de acuerdo a las necesidades de la población beneficiada y de las autoridades locales. El proceso del diseño del taller deberá cumplir con los criterios de elaboración de productos FOBAM 2021.

Actividad 3.

La realización de **seis jornadas comunitarias** con las siguientes acciones:

- 1) *Impartición de Pláticas* dirigidas a población adulta y adolescente sobre prevención de la violencia sexual y el derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) conforme al marco normativo, así como la ruta de respuesta sobre la violencia sexual;
- 2) La **difusión de información** adecuada en materia de *prevención de la violencia sexual y el derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)* conforme al marco normativo, así como la ruta de respuesta sobre la violencia sexual.
- 3) **Diseño, elaboración y difusión del Directorio de servicios jurídicos y de salud**, que garantice el ejercicio de sus derechos.

Acciones que se llevarán a cabo en los municipios: Cozumel, Benito Juárez, Solidaridad, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Othón P. Blanco; previa valoración de las necesidades de cada uno de los municipios participantes así como de las disposiciones sanitarias locales, se determinará la forma de llevarse a cabo la actividad, ya sea de manera presencial, línea o mixta.

Actividad 4.

Elaborar y/o ajustar y replicar según sea el caso los materiales sobre:

- 1) la NOM-046-SSA-2-2005 violencia familiar, sexual y contra las mujeres, así como los Criterios para la prevención y atención;
- 2) la NOM-047-SSA-2-2015, para la atención a la Salud del Grupo Etario de 10 a 19 años,
- 3) La Ruta NAME (Ruta para la Atención, Protección Integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menos de 15 años).

Regionalizando la información con la finalidad de mejorar el conocimiento para la aplicación de las normas y optimizar el servicio en atención. Se hace hincapié que se debe traducir a **Lenguas indígenas (maya)** además de elaborar un **plan de difusión** de las mismas. Para la realización de esta actividad será necesario llevar a cabo reuniones con actores estratégicos representantes del grupo GEPEA, personal del IQM para acuerdos y socialización de la información generada. Para efecto de los materiales probatorios de esta actividad es necesario dar cumplimiento a los Criterios de Elaboración de Productos FOBAM 2021, mismos que son desglosados en el apartado IX de Productos esperados y tiempos de entrega.

De la realización de todas las actividades que lleve a cabo la consultoría contratada deberán participar al menos: *dos instancias, dos organizaciones de la sociedad civil o academia o instituciones que conformen el GEPEA.*

La consultoría deberá integrar las Carpetas metodológicas de las cuatro actividades antes descritas tomando como referencia los Criterios de la Elaboración de Productos FOBAM 2021, además de los informes del proceso de cada una de las actividades antes mencionadas y la elaboración el producto final de la meta en cuestión. Mismos que se especifican en el apartado IX de Productos esperados y tiempos de entrega.

Todos los documentos y materiales probatorios deberán contar, con logotipos y leyendas del Programa de FOBAM 2021, mismos que el Instituto Quintanarroense de la Mujer proporcionará.

V. Metodología

La meta está conformada por cuatro actividades para ser realizadas en los municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Othón P. Blanco y José María Morelos.

Es importante mencionar que toda la información deberá ser clara, de fácil entendimiento y presentada con lenguaje incluyente y no sexista.

Es importante mencionar que las propuestas de los temarios para las actividades de la meta es enunciativa más no limitativa.

Para las medidas que deberán tomarse en la “Nueva modalidad” (Actividades post pandemia después del COVID-19) la meta podrá ser ejecutada de manera presencial, virtual o mixta, atendiendo las medidas sanitarias de cada municipio participante en el proyecto; en el supuesto de realizarse reuniones, conferencias virtuales, éstas deberán contar con los probatorios que avalen o den cuenta de que se efectuó: tales como: lista de las y los asistentes, grabación de la reunión (enlace que deberá estar disponible por al menos 5 años), fotografías de las y de los participantes en la sala del aula virtual así como la correspondiente minuta de reunión y/o informe de la actividad, envío de link para el acceso, invitaciones, acuses de recibido, capturas de pantalla. En el supuesto de tratarse de imágenes de video virtuales o fotografías, entrevistas y testimoniales para difusión de eventos y comprobación de acciones, programas y proyectos ejecutados por el Instituto Quintanarroense de la Mujer deberá observarse lo conducente contenido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Es de suma importancia mencionar que para definir la modalidad de trabajo se tendrá que verificar que las comunidades cuenten con acceso al internet.

Para la modalidad presencial, la consultoría contratada, durante los talleres proporcionará en la entrada y salida del salón o lugar en donde se lleve a cabo: gel antibacterial o alcohol gel, toma de temperatura con termómetro digital o pistola de temperatura, tapete con cloro, líquido sanitizante, cubrebocas KN95 para proporcionárselo a las y los participantes. Así como durante el desarrollo de las actividades, los lugares estarán distribuidos de acuerdo con los lineamientos establecidos por las autoridades sanitarias (SANA DISTANCIA 1.5 MTS). Haciendo énfasis que las sillas, mesas y cualquier lugar que se ocupe estarán en constante limpieza con sanitizante.

El Instituto Quintanarroense de la Mujer, realizará formalmente la solicitud del apoyo a actores estratégicos y/o a las instancias que puedan apoyar en la convocatoria, sin embargo, la consultoría contratada (persona física, moral o institución educativa) dará puntual seguimiento a la invitación, convocatoria y asistencia de la ciudadanía participante. Todo trabajo realizado se fortalecerá y supervisará por la coordinación de FOBAM y el personal del IQM.

VI. Periodo de ejecución

El periodo de ejecución de la meta será del mes de julio a noviembre.

VII. Perfil de los participantes

Integrantes del Grupo Estatal para la Prevención de Embarazos en Adolescentes (GEPEA) y de personal interinstitucional involucrada en la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes, así como, del derecho a la IVE, padres y madres de familia y de la comunidad en general a través de las jornadas.

VIII. Perfil del prestador de servicios

- *Preparación Académica*

El o la prestador(a) del servicio deberá contar con el grado de Maestría o mínimo con estudios de Licenciatura y experiencia en perspectiva de género, Lenguaje Incluyente, Derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes, derechos humanos de las mujeres, leyes en materia de violencia de género, violencia sexual, código penal, civil y normatividad internacional, nacional y estatal en materia de violación sexual entre otros.

La información antes mencionada será comprobada mediante curriculum y por copia de sus certificados o constancias que respalden la información ahí contenida. Es importante mencionar que la consultora contratada deberá contar con disponibilidad de horario para sujetarse al horario que el IQM considere pertinente para la realización de las actividades de la meta.

Es importante tomar en cuenta en su prestación de servicios, el acceso a internet y de plataforma en comunicaciones para videoconferencias, audioconferencias, colaboración en chat en dispositivos móviles, computadoras de escritorio.

- *Experiencia y conocimientos mínimos de dos años en:*

- Lenguaje incluyente
- Perspectiva de género
- Derechos Sexuales y reproductivos
- Derechos humanos
- Diseño de materiales digitales
- Prevención y atención en abuso sexual infantil

- Metodología en la elaboración de proyectos
- Dominio de la lectura y escritura de la lengua maya
- *Habilidades requeridas:*
 - Trabajo en equipo
 - Comunicación clara y asertiva, facilidad de expresión y dialogo
 - Manejo del lenguaje Incluyente
 - Buena redacción, ortografía e impecable presentación de su trabajo.

IX. Productos esperados y tiempos de entrega

Los productos esperados serán los siguientes:

Actividad 1.

Proceso de capacitación sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME) dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes, así como, del derecho a la IVE.

No.	Producto	Tiempo de entrega	Observaciones
1	Carta descriptiva y metodológica del proceso de capacitación sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME) dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes, así como, del derecho a la IVE.	Dos semanas antes de la realización de la capacitación.	Documento que contenga la planeación de la actividad en el que se describa el trabajo realizado, los objetivos así como los tiempos, materiales y herramientas de apoyo. Realizar de acuerdo al formato vinculante del proyecto FOBAM 2021.
2	Material de presentación utilizado en la capacitación.	Una semana antes de la realización de la capacitación.	Documentos utilizados para la capacitación (diapositivas, imágenes, material a entregarse a participantes, etc.)
3	Lista de asistencia de la capacitación.	Una semana después de concluida la reunión.	Impreso y digital de la captura de listas de asistencia en formato Excel, así como las listas impresas (originales) y digitales (escaneos) con firmas autógrafas de los participantes.

4	Evidencia fotográfica	Una semana después de concluida la reunión.	<p>Mínimo 10 fotografías por sesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grupos trabajando, • De atrás hacia adelante, de manera que se observen las personas participantes y él o la experta. <p>Se enviarán al correo electrónico ipeg@iqm.gob.mx e iqmipeg@gmail.com, durante las siguientes 24 horas después de cada sesión.</p> <p>Al final de la capacitación se entregarán en su totalidad impresas como memoria fotográfica en tamaño 4x6 pulgadas y en formato digital (JPG).</p>
5	Carpeta metodológica de la actividad (1 documento)	Dos semana después de concluida la actividad.	<p>Independientemente de la entrega de los puntos anteriores, se entregará un Documento digital (Word y PDF) así como de manera impresa en donde se integraran los documentos generados en la capacitación, con sus respectivos separadores de acuerdo al orden del formato compartido al Proveedor/ra. (Criterios para la elaboración de productos referente a la carpeta metodológica).</p>
6	Informe de resultados e impacto con una propuesta de la ruta de atención NAME local.	Tres semanas después de concluido.	<p>El informe de análisis deberá ser redactado con descripción amplia de lo solicitado y de acuerdo a las especificaciones de los Criterios de Elaboración de Productos FOBAM 2021.</p> <p>Este deberá ser entregado en formato Word, PDF e impreso.</p>

Actividad 2.

Realizar un taller con estrategias de información y metodologías dirigidas a niñas, niños y adolescentes sobre prevención de la violencia sexual acompañado de una persona profesionalista en psicología especializada en violencia sexual infantil.

No.	Producto	Tiempo de entrega	Observaciones
7	Carta descriptiva y metodológica del taller que contenga estrategias de información y metodologías dirigidas a niñas, niños y adolescentes sobre prevención de la violencia sexual acompañado de una persona profesionalista en psicología especializada en violencia sexual infantil.	Dos semanas antes de la realización del taller de capacitación.	Documento conteniendo la planeación de la capacitación en el que se describa a detalle el trabajo a realizarse para la implementación del taller, los objetivos, los tiempos y materiales a utilizarse,
8	Material de presentación utilizado en el taller.	Una semana antes de la realización del taller.	Documentos utilizados para la capacitación (diapositivas, imágenes, material entregado a participantes, etc.)
9	Listas de asistencia del taller de capacitación realizado.	Una semana después de concluido el taller.	Impreso y digital de la captura de listas de asistencia en formato Excel, así como las listas impresas (originales) y digitales (escaneos) con firmas autógrafas de los participantes.
10	Evidencia fotográfica por Taller	Una semana después de concluido el taller.	Mínimo 10 fotografías por sesión: <ul style="list-style-type: none"> • Grupos trabajando, • De atrás hacia adelante, de manera que se observen las personas participantes y él o la experta. Se enviarán al correo electrónico ipeg@iqm.gob.mx e iqmipeg@gmail.com, durante las siguientes 24 horas después de cada sesión. Al final del taller se entregarán en su totalidad impresas como memoria fotográfica en tamaño 4x6 pulgadas y en formato digital (JPG).
11	Carpeta metodológica del taller (un documentos).	Dos semanas después de concluida la actividad.	Independientemente de la entrega de los puntos anteriores, se entregará un Documento digital (Word y PDF) con sus respectivos separadores de acuerdo al orden del formato compartido al proveedor/a (Criterios carpeta metodológica).
12	Informe de resultados e impacto.	Tres semanas después de concluido.	El informe de análisis deberá ser redactado con descripción amplia de los datos solicitados, éste deberá ser

			entregado en formato Word, PDF e impreso, todo esto de acuerdo a los criterios de elaboración de productos.
--	--	--	---

Actividad 3.

Jornadas comunitarias que contengan las acciones de impartición de Pláticas dirigidas a población adulta y adolescente sobre prevención de la violencia sexual y el derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) conforme al marco normativo, así como la ruta de respuesta sobre la violencia sexual; y, la difusión de información adecuada y directorio de servicios jurídicos y de salud, que garantice el ejercicio de sus derechos.

No.	Producto	Tiempo de entrega	Observaciones
13	Carta descriptiva y metodológica de las jornadas comunitarias que contengan las acciones de impartición de Pláticas dirigidas a población adulta y adolescente sobre prevención de la violencia sexual y el derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) conforme al marco normativo así como la ruta de respuesta sobre la violencia sexual; y, la difusión de información adecuada y directorio de servicios jurídicos y de salud, que garantice el ejercicio de sus derechos.	Dos semanas antes de la realización de las jornadas comunitarias	Documento conteniendo la planeación del desarrollo de las jornadas comunitarias en el que se describa a detalle el trabajo a realizarse para la implementación los objetivos, los tiempos y materiales a utilizarse en la actividad de los municipios participantes en el proyecto.
14	Material de presentación utilizado en el taller.	Una semana antes de la realización de la jornada.	Documentos utilizados para la capacitación (diapositivas, imágenes, material entregado a participantes, etc.)
15	Listas de asistencia por cada una de las jornadas comunitarias realizadas.	Una semana después de concluidas las jornadas.	Impresa y digital de la captura de listas de asistencia en formato Excel, así como las listas impresas (originales) y digitales (escaneos) con firmas autógrafas de los participantes.
16	Evidencia fotográfica por jornada.	Una semana después de concluido la jornada.	Mínimo 10 fotografías por sesión: <ul style="list-style-type: none"> • Grupos trabajando, • De atrás hacia adelante, de manera que se observen las personas participantes y él o la experta, de preferencia que en todas se visualice la lona. Se enviarán al correo electrónico ipeg@iqm.gob.mx e iqmipeg@gmail.com , durante las siguientes 24 horas después de cada sesión. Al final de las jornadas, se entregarán en su totalidad impresas como

			memoria fotográfica en tamaño 4x6 pulgadas y en formato digital (JPG).
17	Carpeta metodológica de las jornadas comunitarias (un documento)	Dos semanas después de concluida la actividad.	Independientemente de la entrega de los puntos anteriores, se entregará un Documento digital (Word y PDF) con sus respectivos separadores de acuerdo al orden del formato compartido al proveedor/a (Criterios carpeta metodológica).
18	Informe de resultados e impacto de las jornadas comunitarias.	Tres semanas después de concluidos.	El informe de análisis deberá ser redactado con descripción amplia de los datos solicitados, éste deberá ser entregado en formato Word, PDF e impreso, todo esto de acuerdo a los criterios de elaboración de productos.

Actividad 4.

Elaborar y/o ajustar y replicar los materiales sobre NOM-046-SSA-2-2005 violencia familiar, sexual y contra las mujeres así como los Criterios para la prevención, Atención; la NOM-047-SSA-2-2015 Para la atención a la Salud del Grupo Etario de 10 a 19 años, así como la Ruta NAME (Ruta para la Atención, Protección Integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menos de 15 años) con el objetivo de mejorar el conocimiento para la aplicación de las normas con la finalidad de optimizar el servicio de atención. De manera preferente y según sea el caso se debe traducir a lenguas indígenas.

No.	Producto	Tiempo de entrega	Observaciones
19	Carta descriptiva y metodológica de la reunión especializada para la revisión de las NOM-046-SSA-2-2005 violencia familiar, sexual y contra las mujeres así como los Criterios para la prevención, Atención; la NOM-047-SSA-2-2015 Para la atención a la Salud del Grupo Etario de 10 a 19 años, así como la Ruta NAME (Ruta para la Atención, Protección Integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menos de 15 años)	Dos semanas antes de la reunión.	Documento con la planeación de la actividad, en el que se describa a detalle el trabajo, los objetivos, así como los tiempos y materiales a utilizarse.
20	Material de presentación	Una semana antes de la reunión.	Documentos utilizados para la presentación (diapositivas, imágenes, material entregado a participantes, etc.)
22	Evidencia fotográfica por reunión especializada.	Dos semanas después de concluida la reunión.	Mínimo 10 fotografías por sesión: <ul style="list-style-type: none"> • Grupos trabajando, • De atrás hacia adelante, de manera que se observen las personas participantes y él o la experta. Se

			<p>enviarán al correo electrónico ipeg@iqm.gob.mx e iqmipeg@gmail.com, durante las siguientes 24 horas después de cada sesión.</p> <p>Al final se entregarán en su totalidad impresas como memoria fotográfica en tamaño 4x6 pulgadas y en formato digital (JPG).</p>
23	Carpeta metodológica de las reuniones con el grupo especializado (un documento)	Dos semanas después de concluida cada reunión.	Independientemente de la entrega de los puntos anteriores, se entregará un Documento digital (Word y PDF) con sus respectivos separadores de acuerdo al orden del formato compartido al proveedor/a (Criterios carpeta metodológica).
24	Informe de la actividad con evidencia de la difusión de la actividad.	Tres semanas después de concluidos.	El informe de análisis deberá ser redactado con descripción amplia de los datos solicitados, éste deberá ser entregado en formato Word, PDF e impreso, todo esto de acuerdo a los criterios de elaboración de productos.
25	Impresión de las NOM-046-SSA-2-2005 violencia familiar, sexual y contra las mujeres así como los Criterios para la prevención, Atención; la NOM-047-SSA-2-2015 Para la atención a la Salud del Grupo Etario de 10 a 19 años, así como la Ruta NAME (Ruta para la Atención, Protección Integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menos de 15 años)	Dos semanas después de concluido el trabajo de Elaboración, revisión y/o ajuste y replica según sea el caso.	En función de los acuerdos tomando durante las reuniones con el grupo del GEPEA, existe la posibilidad de imprimirse un número adecuado de cada uno de los materiales resultantes, entregándose éstos a la IMEF para su difusión.
26	Plan de difusión de las NOM-046-SSA-2-2005 y NOM-047-SSA-2-2015.	Dos semanas después de concluida cada reunión.	Documento digital del Plan de Difusión

Documento meta.

No.	Producto	Tiempo de entrega	Observaciones
27	Informe sobre los alcances de las intervenciones realizadas para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la IVE.	Dos semanas después de concluidas las actividades de la meta.	El informe de análisis deberá ser redactado con descripción amplia de los datos solicitados, éste deberá ser entregado en formato Word, PDF e impreso, todo esto de acuerdo a los criterios de elaboración de productos FOBAM 2021.

NOTA. Todos los documentos se entregarán mediante oficio de manera digital (en Word, PDF y en el caso de las listas de asistencias capturarlas en formato de Excel) e impresa en carpetas blancas de 3 o 5 pulgadas de 3 arillos en el orden que se solicitan, deberán contener, portadas con logotipos y los datos del programa, así como separadores por cada producto. Los logotipos y datos del programa les serán previamente proporcionados por los coordinadores de cada meta. Es importante señalar que los productos entregados se encontrarán en revisión por el IQM y el INMUJERES, por lo que si alguna de estas instancias tiene observaciones el proveedor estará obligado a solventarlas.

X. Honorarios

El instituto llevará a cabo el pago en un total de 3 ministraciones por cada partida, conforme al calendario de pagos siguientes:

Desglose de pago de la partida x. Meta 242.MT

Forma de pago	Primer pago 25%	Segundo pago 35%	Tercer pago 40%
Total sin iva importe	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx
Iva 16%	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx
Total con iva	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx
Isr 10%	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx
Total neto	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx

Primer pago: correspondiente al 25% del monto total, contra entrega de los productos: producto 1, 2, 7, 8, 13, 14, 19, 20 numerales que corresponden a las Cartas descriptivas y metodológicas, material de presentación utilizado en las actividades de la meta.

Segundo pago: correspondiente al 35% del monto total, contra entrega de los productos: producto 3, 4, 5, 9, 10, 11, 15, 16, 17, 21, 22 y 23 que corresponden a la entrega de listas de asistencia, evidencia fotográfica de las actividades que comprenden la meta.

Tercer pago: Correspondiente al 40% del monto total, contra entrega de los productos: Producto 6, 12, 18, 24, 25, 26 y 27 que corresponden a la entrega de las carpetas metodológicas e informes de proceso y de resultados (uno por cada actividad realizada comprendida en la meta).

Los gastos de pasajes, hospedaje y alimentación, sede de evento (local/salón etc.), coffee break (consistente en fruta, yogurt, pan de dulce o galletas, bocadillos salados, jugos, agua, café, té, hielo, corren por cuenta del proveedor, y en el caso de cursos de seis horas en adelante además de lo anterior, contemplar la comida para el número de asistentes y por los días de la capacitación) y, papelería serán cubiertos por el o la consultoría contratada para realizar la meta.

Los productos corresponden a los establecidos en el apartado IX “PRODUCTOS ESPERADOS Y TIEMPOS DE ENTREGA” de los términos de referencia de cada una de las metas, que formará parte integral del contrato; así como la entrega de la factura correspondiente.

Las condiciones para realizar los pagos son:

1. Que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” haya desarrollado adecuadamente sus servicios, de acuerdo a los requerimientos planteados en los términos de referencia de cada una de las metas.
2. Que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” haya entregado a “EL INSTITUTO” los productos respectivos y éstos hayan sido aprobados.
3. La recepción del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y (XML), se realizará después de la revisión de los productos por parte de “EL INSTITUTO” y previa Solventación de las observaciones presentadas en su caso.
4. La Dirección de Administración tendrá 20 días contados a partir de la recepción del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y (XML), para poder cubrir el pago.
5. La fianza de cumplimiento por el 10% del monto del contrato y entregada en un plazo no mayor de 10 días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente.
6. El Comprobante Fiscal Digital (CFDI) deberá ser expedida con los siguientes datos:

Instituto Quintanarroense de la Mujer

Av. Benito Juárez #49 entre Av. Othón P. Blanco y Av. Álvaro Obregón

C.P. 77000

RFC. IQM 980515 MV7

Chetumal, Quintana Roo Municipio Othón P. Blanco

Las partes acuerdan que una vez validadas las facturas y/o la documentación anexa, se procederá al pago, dentro de los periodos calendarizados para ejercer el presupuesto asignado en el presente ejercicio fiscal, considerando que no existan aclaraciones a los importes o a las especificaciones del servicio facturado. Sin embargo, dicho pago no podrá exceder de veinte (20) días naturales, de conformidad

al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y posteriores a la presentación de la factura correspondiente, previa entrega de los productos o prestación de los servicios en términos del Contrato.

XI. Ámbito de relaciones

La coordinación de la elaboración de este trabajo, estará a cargo de la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género (IPEG), quien realizará la revisión respectiva, generando las observaciones pertinentes, cuando sea necesario.

El proveedor siempre se deberá dirigir a la Directora de IPEG con quien coordinará los trabajos, o en su caso, con quien se designe. El proveedor tiene la responsabilidad de que los servicios brindados se desarrollen de conformidad con las normas de calidad y eficiencia.

Para cualquier aclaración o corrección el IQM podrá convocar al proveedor todas las veces que crea pertinente, el cual deberá de responder en las fechas que se le proponga. Los documentos como propuesta técnica y económica, firma de contrato, entrega de fianza de cumplimiento correspondiente al 10% sobre la propuesta económica, los documentos administrativos y comprobantes fiscales digitales (CFDI) y XML, serán entregados a la Dirección Administrativa.